



## COLEGIO DE KINESIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### BASES Y CONDICIONES

#### BECAS XXIII CONGRESO ARGENTINO DE KINESIOLOGIA - MENDOZA 2019

- 1) Se sortean 10 becas para la inscripción al Congreso entre los matriculados que completen el siguiente formulario en la plataforma digital Google Forms: <https://forms.gle/k2XAAfATkFx3JMi9A>
- 2) Se excluyen los gastos de viaje, estadía, viáticos y otros gastos.
- 3) Fecha tope de inscripción: 15 de mayo de 2019.
- 4) Fecha de sorteo y publicación de ganadores: 20 de mayo de 2019.
- 5) Requisitos: estar matriculado y no registrar deuda alguna con el Colegio.
- 6) Se enviará e-mail a los matriculados que resulten ganadores a la dirección de correo electrónico remitente.
- 7) Los ganadores se comprometen a enviar una foto de ellos en el Congreso (tipo carnet y/o selfie) al Colegio para su publicación en redes. Asimismo, por participar del sorteo y como beneficiarios del mismo, los Kinesiólogos ceden al Colegio de forma gratuita, para que se utilice total o parcialmente el uso de su imagen, su voz y/o reacciones, a fin de que sean divulgadas y/o incorporadas con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de publicación que realice el Colegio.
- 8) Los ganadores en caso de no poder asistir al Congreso y/o declinar el premio, deberán informarlo, mediante envío de mail al Colegio, con una antelación de 10 días del comienzo del evento.
- 9) En caso de no asistir al Congreso, sin causa justificada y aviso previo, el kinesiólogo no podrá acceder a otras becas durante un año.